



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:19757/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita se autorice la Redeterminación Definitiva de Precios, correspondiente a la obra "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL", de acuerdo a lo establecido en el Decreto 691/16 y sus modificatorias y,

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 33 por la Secretaría de Gestión Institucional y el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2019-64563-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago de la Redeterminación Definitiva de Precios de que se trata, correspondiente a la obra indicada precedentemente, a favor de la empresa contratista GRUPO A+A S.R.L, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 317.275,15.- (Pesos trescientos diecisiete mil doscientos setenta y cinco con 15/100), erogación que será imputada en la partida: Facultad de Ciencias Sociales y de conformidad al siguiente detalle:

Dep. 43 - Prog. 50 – Sub.prog 01 – Proy 00 – Act. 02 – Fte. 16 – Inc. 4 – Part. Princ. 2 – Part. Parcial 1 – Gr. Pres. 0001 - Afect. 2019 -\$ 132.204,61.-

Dep. 43 - Prog. 50 – Sub.prog 60 – Proy 00 – Act. 31 – Fte. 16 – Inc. 4 – Part. Princ. 2 – Part. Parcial 1 – Gr. Pres. 1013 - Afect. 2019 -\$ 185.070,54.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

ae

